

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

2371 *Concesión de Subvenciones a Clubes Deportivos 2016 (Expte. núm. 16/0948).*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por resolución de esta Alcaldía núm. 0676 de 20 de mayo de 2016, se ha concedido subvención a clubes/asociaciones deportivas, para la realización de actividades deportivas durante el año 2016, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ordenanza General de Subvenciones (publicada en el B.O.P. núm. 99, de 30 de abril de 2004, y modificación publicada en el B.O.P. núm. 62, de 15 de marzo de 2008), bajo las condiciones generales establecidas en la misma y las particulares que se especifican para cada uno de ellos, con cargo a la partida presupuestaria 340 48900, cuyo contenido íntegro de esta resolución puede ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 13:00, de lunes a viernes, siendo de cuantía superior a 3.000 euros, individualmente consideradas, las siguientes:

1.- ALCALÁ ENJOY.

1.1.- Subvención: 15.300,00 €, para el fomento del deporte federado de competición base.

2.- CLUB HOCKEY ALCALÁ.

2.1.- Subvención: 12.416,06 €, para el fomento del deporte federado de competición de base, y 2.000,00 euros para la Sección de Atletismo de dicho Club.

3.- MUREÑO C.F.

3.1.- Subvención: 5.000,00 €, para el fomento del deporte federado de competición base.

7.- MOTOR CLUB ALCALÁ.

7. 1.- Subvención: 6.500 €, para el fomento del deporte de ámbito regional, nacional o internacional.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ordenanza General de Subvenciones.

Alcalá la Real, a 20 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.